

2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC: 0017245/2019

CÓRDOBA,

05 JUL 2019

VISTO

Que el Sr. Gianluca BERTOTTO, Legajo 39301776, ha solicitado reconocimiento de las asignaturas Teorías Sociológicas II y Antropología Sociocultural como materias electivas no permanentes del plan de estudios de la Licenciatura en Psicología; y

CONSIDERANDO:

Que a tales fines ha presentado el certificado analítico donde consta la aprobación de las asignaturas Teorías Sociológicas II y Antropología Sociocultural de la carrera de Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional de Córdoba, así como los programas oficiales de las mismas.

Que por RD FCC N° 1105/2017 se renovó el acuerdo ya existente para que los alumnos de esta Facultad cursen asignaturas en la Facultad de Ciencias de la Comunicación y que las mismas formen parte de la oferta académica de materias electivas no permanentes de la Licenciatura en Psicología.

Que las asignaturas solicitadas por el alumno están dentro de la nómina de materias que pueden cursar en la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Que el Sr. Gianluca BERTOTTO posee aprobadas las asignaturas correlativas correspondientes al Plan de Estudio de la Licenciatura en Psicología.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Reconocer al Sr. Gianluca BERTOTTO, Legajo 39301776, las asignaturas Teorías Sociológicas II con una calificación de 9 (nueve) puntos y Antropología Sociocultural con una calificación de 7 (siete) puntos, aprobadas en la Facultad de Ciencias de la Comunicación, carrera de Licenciatura en Comunicación Social, como materias electivas no permanentes de la Licenciatura en Psicología.

2019 - Año de la Exportación

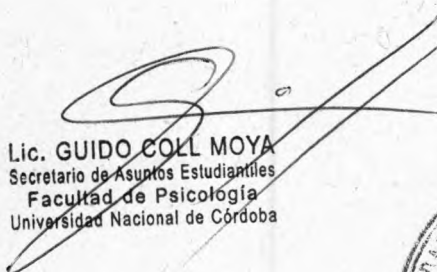
EXP-UNC: 0017245/2019

ARTÍCULO 2º: Autorizar al Área de Enseñanza a cargar en el Sistema Guaraní las materias electivas no permanente indicada.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

Resolución N°:

1097



Lic. GUIDO COLL MOYA
Secretario de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Psicología
Universidad Nacional de Córdoba



Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología